

TERMINOS Y CONDICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y ENTRENAMIENTO FÍSICO ENTRE EMOTION FIT CENTER S.A.S. Y EL AFILIADO

Ambas partes convienen celebrar el contrato bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA – OBJETO: Por el presente Contrato EL PRESTADOR se obliga con EL AFILIADO a suministrarle los servicios preparación física y servicios médicos deportivos de acondicionamiento (tiene costo adicional y no incluido en la tarifa de afiliación) con sujeción al “Reglamento de Servicios” que hace parte integral del presente Contrato (**Anexo No. 1**). No está comprendido en este contrato ningún tipo de servicio de entrenamiento personalizado, de estética o médico adicional diferente a los descritos en el presente Contrato y/o en el “Reglamento de Servicios”. Los servicios e instalaciones físicas de EL PRESTADOR serán prestados en la Cra 58 # 131 a - 06. EL AFILIADO podrá utilizar las instalaciones de EL PRESTADOR en los horarios de atención al público, en las zonas autorizadas y con sujeción a los derechos y deberes de EL AFILIADO establecidos en el “Reglamento de Servicios”. Los servicios incluyen la asistencia a sesiones grupales, el uso de los equipos del gimnasio y el acceso a las diferentes zonas que EL PRESTADOR pone a disposición de EL AFILIADO. EL PRESTADOR podrá realizar cambios o modificaciones, ya sean parciales o totales a el “Reglamento de Servicios”, estos cambios serán notificados previamente a EL AFILIADO en los medios en los que EL PRESTADOR considere idóneo hacerlo. .

Parágrafo 1: Los servicios se entienden prestados a EL AFILIADO cuando el establecimiento se encuentre habilitado y en funcionamiento, en los horarios establecidos y a disposición de este, independientemente de si lo utiliza o no, por lo tanto, no hay lugar a reembolso por el no uso del mismo. Los servicios contratados mediante el presente Contrato son personales e intransferibles.

Parágrafo 2: EL AFILIADO tiene el derecho de ir acompañado de un entrenador personalizado cuyo comportamiento se sujetará al “Reglamento de Servicios”, siempre y cuando el entrenador pague en forma previa la tarifa establecida por EL PRESTADOR. EL PRESTADOR se reserva el derecho de admisión de cualquier entrenador personalizado. EL PRESTADOR podrá negar la entrada o retirar del establecimiento al entrenador si considera que su comportamiento es inadecuado, irrespetuoso, o va en contravía de lo establecido en el “Reglamento de Servicios. EL AFILIADO que tome servicios personalizados con los entrenadores internos solo podrá contratarlos cuando estos se encuentren fuera de turno, será en todos sus puntos ajeno al PRESTADOR. Así mismo, deben acordar los términos de trabajo con el correspondiente entrenador. EL PRESTADOR no se hace responsable de la negociación, del cumplimiento de las obligaciones, la responsabilidad médica, ni el resultado de dicha relación contractual. EL PRESTADOR, puede en cualquier momento limitar esta condición, y prestar el servicio de entrenamiento personalizado directamente.

SEGUNDA – DURACIÓN: El término de vigencia del presente Contrato dependerá del tiempo del plan escogido y efectivamente pagado por EL AFILIADO. Al vencimiento o terminación de cada plan, las condiciones de prestación del servicio podrán variar, de lo contrario, seguirán rigiendo las estipulaciones aquí establecidas y en el Reglamento de Servicios.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: La cuota de afiliación del plan elegido por este medio online será pagadero con tarjeta débito o débito por cuenta bancaria, datos proporcionados por el afiliado, realizando el pago por medio de PAYU (plataforma de pagos online). Una vez vencida la afiliación, el AFILIADO deberá realizar nuevamente el pago del plan que desee y el proceso de afiliación por medio online o en el counter. En caso de tomar un plan en promoción el pago será únicamente en efectivo.

Parágrafo 1: Las tarifas de los planes están exentos de IVA al ser un servicio médico deportivo. A pesar de lo anterior, si en el futuro estos planes llegasen a gravarse con este u otro impuesto, serán asumidos por EL AFILIADO, según corresponda.

Parágrafo 2: Si es de interés de EL AFILIADO el practicarse una evaluación médica con el Deportólogo o nutricionista para definir un programa de entrenamiento particular, deberá pagar el valor de cada consulta en forma adicional. La consulta médica deportiva tiene un valor de COP 40.000 pesos y la evaluación nutricional de COP 25.000 pesos. De tomarse las dos tendrán un valor total de COP 55.000 pesos.

Parágrafo 3: En caso de mora total o parcial en el pago del plan, EL AFILIADO no tendrá derecho a la prestación de los servicios contratados, hasta tanto no realice el pago

Parágrafo 4: autorización de recaudo: En su calidad de titular de la cuenta que este designe, el AFILIADO otorga a la entidad financiera a debitar de la cuenta bancaria o tarjeta de crédito, el valor correspondiente a la transacción autorizada.

CUARTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Sin perjuicio del derecho que tienen las Partes de terminar el presente Contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, EL PRESTADOR podrá terminar unilateral y anticipadamente el presente Contrato, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna por: (i) El incumplimiento del EL AFILIADO en el pago oportuno y total de la cuota de afiliación del Plan al que se encuentre suscrito; (ii) El incumplimiento de EL AFILIADO de las disposiciones contenidas en el "Reglamento de Servicios" y/o de las obligaciones contenidas en el presente Contrato; y (iii) La realización de conductas por parte de EL AFILIADO, que atenten contra las buenas costumbres y/o sana convivencia al interior del establecimiento, que afecten las condiciones de seguridad, o por tratos indebidos o irrespetuosos por parte de este hacia los demás afiliados o hacia los empleados de EL PRESTADOR.

QUINTA - DERECHOS DEL AFILIADO: Con la suscripción del presente Contrato EL AFILIADO adquiere exclusivamente los siguientes derechos frente a EL PRESTADOR: (i) Acceder a la IPS Emotion Fit Center, en la forma establecida en la Cláusula Primera y de acuerdo con las condiciones del Plan de servicios seleccionado; (ii) A terminar unilateralmente el presente Contrato. En caso de terminarlo antes de su vencimiento, no habrá lugar a la devolución del dinero equivalente a los días restantes de su suscripción; (iii) Suspender la ejecución del Contrato por incapacidad médica hasta por 15 días hábiles, siempre y cuando, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de terminación del período de la incapacidad, radique en el counter o por correo electrónico ante EL PRESTADOR la incapacidad médica certificada por un médico de la E.P.S., o de los planes complementarios de salud, a la cual esté vinculado; (iv) A presentar sus inquietudes, solicitudes, quejas, felicitaciones o reclamos directamente a EL PRESTADOR, por los medios y formas establecidas en este contrato, y a que estas sean atendidas dentro de los términos legales establecidos para ello.

SEXTA – CONGELACIONES: EL AFILIADO tendrá derecho a congelar el término de la afiliación, de acuerdo con las siguientes condiciones: (a) Plan de Cuatrimestre, podrá congelar hasta por ocho (8) días por cada periodo de vigencia del Contrato; (b) Plan de Semestre, podrá congelar hasta por quince (15) días por cada periodo de vigencia del Contrato; o (c) Plan de Año podrá congelar hasta por treinta (30) días por cada periodo de vigencia del Contrato. En caso de tomar un plan en promoción EL AFILIADO no tendrá derecho a congelar la afiliación.

Parágrafo: Los tiempos de congelación no son acumulables con los de otros planes, y sólo podrán ser utilizados por EL AFILIADO en cada período respectivo contratado. Las congelaciones en ningún evento operan en forma retroactiva.

SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL AFILIADO: (i) Conocer y respetar el "Reglamento de Servicios", y demás reglamentos establecidos para las actividades específicas y a seguir todas las indicaciones y solicitudes del personal de EL PRESTADOR; (ii) Pagar en forma oportuna y completa el valor del Plan al cual se encuentre suscrito; (iii) Presentar en cualquier momento y por solicitud de EL PRESTADOR su documento de identificación (cédula de ciudadanía., tarjeta de identidad u otro) con foto, así como diligenciar la totalidad de los formatos y proporcionar al PRESTADOR los datos personales y datos de contacto requeridos para la adecuada prestación de los servicios contratados; (iv)

Suministrar a EL PRESTADOR información completa y veraz sobre su estado de salud, antecedentes médicos, ocurrencia de cualquier lesión, limitación, contraindicación, enfermedad y/o patología; y (v) Entregar y aportar toda la documentación requerida y cumplir todos los requisitos necesarios para ingresar a la IPS Emotion Fit Center lo cual puede incluir tomarse una fotografía, toma de huella dactilar, entre otras.

OCTAVA - DERECHOS DEL PRESTADOR: (i) Modificar unilateralmente los horarios de las sesiones grupales, al igual que reducir o aumentar el número de sesiones y designar o remover libremente a los entrenadores o al personal que labora en la IPS Emotion Fit Center y que presten servicios a EL AFILIADO. Las modificaciones realizadas sobre los horarios, cantidades y entrenadores de las sesiones grupales serán comunicadas a EL AFILIADO en las instalaciones de la IPS Emotion Fit Center, o por cualquier otro medio que EL PRESTADOR estime idóneo y efectivo para comunicar el hecho; (ii) Ampliar, reducir, remodelar o cerrar temporalmente la IPS Emotion Fit Center, cuando las condiciones de negocio así lo determinen; y (iii) Reservarse el derecho admisión.

NOVENA - REGLAMENTO DE SERVICIOS: El “Reglamento de Servicios” podrá ser modificado unilateralmente por el PRESTADOR. No obstante, EL PRESTADOR comunicará las modificaciones realizadas sobre este a EL AFILIADO, con no menos de cinco (5) días calendario de anticipación a su entrada en vigencia a través de la cartelera de la IPS Emotion Fit Center, o por cualquier otro medio que EL PRESTADOR estime idóneo y efectivo.

DÉCIMA – NO RENUNCIA: Si alguna de las Partes no ejerce un derecho u opción establecido a su favor en este contrato, o no insiste en el estricto cumplimiento de sus términos, no podrá alegarse que tal hecho constituya renuncia a exigirlos en el futuro, ni aceptación a su futuro desconocimiento. Los derechos, privilegios y recursos establecidos en el presente Contrato son complementarios de aquellos que a favor de las partes establezca la Ley.

DÉCIMA PRIMERA - SOLICITUDES, TRÁMITES Y NOVEDADES: Todas las solicitudes, trámites y/o novedades que EL AFILIADO tenga en cuanto a la prestación de los servicios aquí contratados serán atendidas por EL PRESTADOR en las instalaciones de la IPS Emotion Fit Center o por vía correo electrónico a través de la siguiente dirección emotionfitcenter@gmail.com

Parágrafo: Las solicitudes o requerimientos que realice EL AFILIADO por algún canal o medio distinto a los señalados en esta cláusula no se entenderán efectuados a EL PRESTADOR.

DÉCIMA SEGUNDA – USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS: con la suscripción del presente Contrato, EL AFILIADO Autoriza, de manera previa, expresa, informada e inequívoca a EL PRESTADOR y a los terceros que EL PRESTADOR autorice, para tratar sus datos personales, con las siguientes finalidades: (i) mantener por cualquier medio conocido o por conocerse, una comunicación eficiente relacionada con sus productos, servicios, eventos o comunicaciones; (ii) realizar estudios sobre hábitos de consumo, investigaciones de marca, y determinar la calidad de sus productos, servicios, eventos, o comunicaciones; (iii) contratación, ejecución y comercialización de sus productos, servicios, eventos, comunicaciones o contenidos por cualquier medio; (v) la transmisión de datos a terceros para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/u operativos; (vi) mantener y procesar cualquier tipo de información relacionada con el negocio de EL PRESTADOR; (vii) las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de datos personales; (viii) establecer comunicación para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en el presente documento, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; (x) auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para diseñar, implementar y desarrollar programas, proyectos y eventos; (ix) auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales; (x) cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de EL PRESTADOR o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley; (xi) los demás establecidos en la Ley. Con la suscripción de este Contrato EL AFILIADO manifiesta que ha sido informado por EL PRESTADOR del tratamiento de sus datos personales la cual ha puesto a su disposición, el correo electrónico designado en la casilla de afiliación, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta

autorización. EL AFILIADO acepta y reconoce que sus derechos como titular de datos personales son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir así información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

De conformidad con lo anterior EL AFILIADO manifiesta su consentimiento para que EL PRESTADOR trate y utilice con fines informativos y comerciales la información y datos personales suministrados a lo largo de la relación contractual. Para este efecto, y para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos Personales, EL AFILIADO tiene derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, a que sean rectificadas, modificados o a denegar su utilización para los efectos arriba descritos, dirigiendo una comunicación escrita a las instalaciones de EL PRESTADOR o al correo electrónico emotionfitcenter@gmail.com

DÉCIMA TERCERA – NOTIFICACIONES: Las Partes acuerdan que las notificaciones judiciales que se les deba realizar, en razón de este Contrato, se remitirán únicamente por escrito a las siguientes direcciones:

EL PRESTADOR: Cra 58 # 131ª - 06 Local 2

EL AFILIADO: Dirección física, Teléfono , Correo electrónico proporcionados en el formulario de afiliación de la página web www.emotionfitcenter.com

i

DÉCIMA CUARTA – EDAD: En caso que el AFILIADO sea menor de edad, al firmar este contrato se da por entendido que su representante, mayor de edad, autoriza el ingreso a Emotion Fit Center s.a.s, y da por aceptado el contrato objeto de la afiliación. El menor de edad debe someterse a una valoración con el medico deportologo en las instalaciones del PRESTADOR previo a iniciar con el entrenamiento. En caso que el AFILIADO decida no someterse a la evaluación médica o decida no seguir el programa de entrenamiento, deberá completar el formato de consentimiento informado de entrenamiento libre previo al inicio de cualquier actividad. LA EDAD MÍNIMA PERMITIDA PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL PRESTADOR ES DE 14 AÑOS.

DÉCIMA QUINTA - DECLARACIONES DEL AFILIADO. EL AFILIADO para efectos de celebrar el presente Contrato declara, manifiesta y acepta lo siguiente: (i) Que ha leído, entiende y acepta los términos, condiciones y tarifas pactadas en el presente Contrato respecto de los servicios contratados con el PRESTADOR; (ii) sí el AFILIADO requiere copia del presente contrato puede realizar la solicitud vía email a la dirección: emotionfitcenter@gmail.com. EL PRESTADOR hizo visible a EL AFILIADO el "Reglamento de Servicios" (**Anexo No. 1**).

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES EMOTION FIT CENTER S.A.S.

El AFILIADO afirma que es su interés desarrollar una relación o vínculo comercial o civil con **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**, y en calidad de titular de datos personales, manifiesta que Autoriza de manera expresa e irrevocable a **EMOTION FIT CENTER S.A.S.** o a quién éstas deleguen, o a quién represente sus derechos, o a quién en el futuro detente su posición contractual por el presente documento otorga pleno consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, que pueden incluir entre otros, datos de carácter sensible como información médica y datos biométricos, sean recolectados, almacenados, usados, procesados, transferidos y/o transmitidos, a nivel nacional e internacional, por parte de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.** o quien éste determine. A su turno, declara que entiende, acepta y recone que ha sido informado por **EMOTION FIT CENTER S.A.S.** del carácter facultativo de la entrega de datos personales de carácter sensible y autoriza para que trate sus datos personales con las siguientes finalidades: (i) enviar información sobre los productos, servicios comercializados por **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**

novedades, noticias y promociones propias y de terceros; (ii) enviar información sobre programas propios y de terceros, los cuales se podrán referir pero sin limitarse a, ofertas, estudios de los productos y servicios, boletines informativos, etc... mantener por cualquier medio conocido o por conocerse (iii) mantenga una comunicación eficiente relacionada con los productos, servicios, eventos, comunicaciones de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**; (iv) realice estudios sobre hábitos de consumos, investigaciones de marca, y determinar la calidad de los productos, servicios, eventos, comunicaciones de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**; (v) contrate, ejecute y comercialice los productos, servicios, eventos, comunicaciones y contenidos de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**; (vi) transmita sus datos a terceros con los cuales se haya celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/u operativos; (vii) las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de datos personales para su tratamiento y que me sean comunicadas en el momento de la recolección de los datos personales; (viii) establezca comunicación con el AFILIADO para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la Política de Tratamiento de la Información de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos y/o cualquier medio conocido o por conocerse; (viii) audite, estudie, analice y utilice la información de la base de datos para diseñar, implementar y desarrollar programas, proyectos y eventos; (ix) audite, estudie, analice y utilice la información de la base de datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales; (x) cumpla con leyes, regulaciones o procesos legales, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.** o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley; (xi) los demás establecidos en la Ley.

Además, los datos personales del AFILIADO podrán ser utilizados para: (i) precisar, analizar y optimizar los productos y servicios existentes y futuros, propios y de terceros; (ii) reportar información sobre riesgos crediticios y el control y prevención del lavado de activos; (iii) realizar actividades de archivo, actualización, almacenamiento y procesamiento de información, sea por medio de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.** o a través de terceros con quienes se contrate a tal efecto; y (iv) promocionar y mercadear productos y servicios nuevos y existentes, propios y de terceros.

Para conocer más sobre los derechos que le asisten, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que sus datos personales serán sometidos, **EMOTION FIT CENTER S.A.S.** puesto a disposición del AFILIADO la Política de Tratamiento de la Información de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**, disponible en www.emotionfitcenter.com . Para este efecto y, para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, sobre Protección de Datos Personales, el AFILIADO reconoce y acepta que fue informado que tiene derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, a que estos sean rectificados, modificados, actualizados o a denegar su utilización, dirigiendo una comunicación escrita al correo electrónico emotionfitcenter@gmail.com ; o a la dirección física cra 58 # 131ª - 06 de la ciudad de Bogotá D.C., dirigida a Servicio al Cliente de **EMOTION FIT CENTER S.A.S.**

ANEXO NO. 1

REGLAMENTO DE SERVICIOS EMOTION FIT CENTER S.A.S.

La firma del Contrato implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación del presente Reglamento de Servicios (en adelante el “Reglamento”). La afiliación de EL AFILIADO es personal e intransferible. EL AFILIADO asume total responsabilidad por las lesiones físicas o accidentes ocurridos como resultado de la práctica incorrecta de los ejercicios o actividades que tienen lugar en las instalaciones de EL PRESTADOR, así como por la inobservancia de las recomendaciones del personal de EL PRESTADOR.

Para su bienestar, EL PRESTADOR recomienda a EL AFILIADO seguir las indicaciones médicas e indicaciones de los instructores y demás coordinadores técnicos o empleados de EL PRESTADOR, para la práctica de actividad física, especialmente la que se practique en las instalaciones de EL PRESTADOR.

Como complemento a su plan de ejercicios EL PRESTADOR recomienda a EL AFILIADO practicarse una evaluación médica con un médico deportólogo o nutricionista para definir un programa de entrenamiento particular, de acuerdo con su capacidad física y condiciones médicas. EL PRESTADOR presta estos servicios como un complemento al plan de afiliación, la consulta médica deportiva tiene un valor de COP\$35.000 pesos y la evaluación nutricional de COP\$25.000 pesos. De tomarse las dos, tendrán un valor total de COP\$50.000 pesos. EL PRESTADOR no se hace responsable por lesiones físicas sufridas por EL AFILIADO por la práctica de ejercicios sin la debida asesoría previa de un profesional. Las citas con deportólogo o nutricionista serán otorgadas en counter de acuerdo con la disponibilidad de horarios. En dichas evaluaciones, el médico/nutricionista tratante pedirá información a EL AFILIADO acerca de su salud y antecedentes familiares, información que será estrictamente confidencial. EL PRESTADOR no se hace responsable por la veracidad de las respuestas ni por las lesiones o daños causados debido a la falsedad o inexactitud de la información declarada, como tampoco por la negligencia de EL AFILIADO en sus respuestas o en la práctica de actividad deportiva en las instalaciones de EL PRESTADOR.

1- AFILIACIÓN: Al firmar el Contrato, EL AFILIADO acepta totalmente y sin condiciones, los términos del Contrato y del presente Reglamento, así como sus eventuales enmiendas, adiciones y modificaciones. EL PRESTADOR podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en el presente Reglamento, dando en su caso, la debida comunicación a EL AFILIADO a través de los medios en los que EL PRESTADOR considere pertinente y conveniente. Al suscribir el Contrato, EL AFILIADO acepta sin ninguna modificación, todos los términos y condiciones contenidos en el Contrato y en el Reglamento. AL FIRMAR EL CONTRATO, EL AFILIADO RECONOCE QUE HA LEÍDO, ENTIENDE Y ACEPTA ESTAR SUJETO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y DEL REGLAMENTO. A juicio de EL PRESTADOR, cualquier infracción de los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento, dará lugar a la terminación unilateral del Contrato por parte de EL PRESTADOR. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho de EL PRESTADOR para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por EL AFILIADO.

EL PRESTADOR se reserva el derecho de admisión al establecimiento de EL AFILIADO si al momento del ingreso a las instalaciones de EL PRESTADOR, no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el presente Reglamento y/o en el Contrato. El desacato o violación de las mismas dará lugar a la cancelación de los derechos de EL AFILIADO, como también en los casos en que su comportamiento sea considerado molesto, perturbador, inhumano o fraudulento.

EL PRESTADOR no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

2-MENORES DE EDAD: Todos los menores de dieciocho (18) años y mayores de catorce (14) años podrán afiliarse con EL PRESTADOR y utilizar todos los servicios, para ello sus padres y/o representantes autorizados, deben suscribir el respectivo Contrato de Afiliación, la copia de este Reglamento y firmar el formato de Consentimiento Informado, que se comprometen a respetar. Previa la utilización de las instalaciones y equipos, el menor de edad deberá asistir a la evaluación médica previa, que deberá realizarse con los médicos deportólogos de EL PRESTADOR. Los menores de edad se sujetan a los mismos términos y condiciones de este Reglamento.

3-CESIÓN DE DERECHOS. La afiliación sólo podrá transferirse a terceros en los siguientes casos: a)- Por la muerte de EL AFILIADO; y, b) – Por incapacidad médica debidamente certificada por una E.P.S. y/o por su médico de servicios de salud complementarios y verificada por el médico deportólogo de EL PRESTADOR. Para cada uno de estos eventos EL AFILIADO deberá consultar las políticas y condiciones particulares en el counter.

La cesión de estos derechos deberá solicitarse por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al hecho que la origina y la afiliación deberá encontrarse vigente.

4- EXPULSIÓN DEL AFILIADO: EL AFILIADO será expulsado de las instalaciones de EL PRESTADOR y suspendido de forma definitiva de sus derechos a utilizarlas y sin derecho a ningún tipo de reembolso o indemnización, cuando sea causante de alteración del orden público, daños a la propiedad privada, intento de hurto o hurto, dirigirse irrespetuosamente al entrenador o personal de servicio, realizar bullying a entrenadores u otros afiliados, realizar acciones que afecten la imagen de EL PRESTADOR o afecten el ambiente social dentro de las instalaciones, de cualquier acto de mala conducta, de cualquier acto que atente contra las buenas costumbres o que viole el presente Reglamento.

5-INGRESO. EL AFILIADO, como sus invitados, deberán registrarse al momento de ingresar a las instalaciones de EL PRESTADOR conforme con el procedimiento establecido para tal efecto. EL PRESTADOR se reserva el derecho de admisión en sus instalaciones de EL AFILIADO y/o a sus invitados, cuando así lo estime conveniente el personal del counter. El registro en el counter podrá consistir en la verificación biométrica de la huella dactilar de EL AFILIADO o de la verificación de sus datos personales. En consecuencia, EL AFILIADO autoriza al prestador para recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar su información personal consistente en: nombre, apellidos, dirección física, correo electrónico, datos biométricos y edad, para su base de datos.

EL AFILIADO autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a EL PRESTADOR y a las personas que este autorice, para tratar sus datos personales, con la finalidad principal de (i) mantener una comunicación eficiente relacionada con los productos, servicios, promociones, eventos, comunicaciones y contenidos de EL PRESTADOR y/o comercializados por EL PRESTADOR por cualquier medio conocido o por conocerse, (ii) mantener comunicación eficiente relacionada con EL PRESTADOR, y (iii) la comercialización de los productos, servicios, promociones, eventos, comunicaciones y contenidos de EL PRESTADOR, así como el contacto a través de cualquier medio conocido o por conocerse, por ejemplo medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos), físicos y/o personales.

Si EL PRESTADOR verifica o sospecha que EL AFILIADO utiliza su afiliación de manera malintencionada, contraria a la ley, contraria a los términos y condiciones establecidos en este Reglamento y/o contrarios a la buena fe, procederá a cancelar su suscripción, sin derecho a reembolso.

Sólo se permitirá la utilización de las instalaciones de EL PRESTADOR, a quienes al momento del ingreso se encuentren al día en el pago de todas sus obligaciones con EL PRESTADOR. No se permitirá el ingreso de acompañantes durante el entrenamiento a no ser que tengan el carácter de invitados y se acojan a las condiciones del presente Reglamento.

6- INVITADOS. EL AFILIADO podrá invitar por una (1) sola vez a una (1) persona de acuerdo con las siguientes condiciones: (i) no ser afiliado de EL PRESTADOR, (ii) que de haber estado afiliado en algún momento, su estado de afiliación sea inactivo como mínimo en los últimos seis (6) meses, (iii) que no esté en mora con EL PRESTADOR por ningún motivo, y (iv) que no haya disfrutado ninguna otra cortesía en ese período. Los invitados deberán presentar documento de identidad, firmar el contrato de invitado, atender las indicaciones del instructor y el personal de EL PRESTADOR mientras permanece en las instalaciones y respetar los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento. EL PRESTADOR se reserva el derecho de admisión de aquellos invitados cuya presentación personal, comportamiento o condiciones personales de cualquier índole al momento de solicitar el ingreso, no estén acordes con la imagen pública de EL PRESTADOR, sus normas, regulaciones y buenas costumbres. Las políticas de admisión de Invitados están sujetas a cambios, sin previo aviso.

7- PRESENTACIÓN PERSONAL Y COMPORTAMIENTO. EL AFILIADO podrá ingresar a las instalaciones de EL PRESTADOR, siempre y cuando su presentación personal se considere apropiada, conforme con la imagen pública de EL PRESTADOR, sus normas, regulaciones y buenas costumbres. El ejercicio físico, ya sea con el uso de elementos como pesas, con máquinas, o en clases grupales se debe practicar con el atuendo adecuado para este tipo de actividad. EL AFILIADO deberá ingresar a las instalaciones de EL PRESTADOR con una toalla pequeña para el buen desempeño en el ejercicio físico, el uso adecuado de las máquinas y elementos de ejercicio y para mantener la higiene en las instalaciones de EL PRESTADOR. EL AFILIADO tiene prohibido quitarse la ropa y/o circular en las instalaciones de EL PRESTADOR en traje de baño y/o sin prenda alguna en el tren superior o inferior del cuerpo. El único sitio dispuesto para que EL AFILIADO o sus invitados se cambien de ropa es la zona vestier y el baño según su género. No se permitirá la utilización de lenguaje soez ni atuendos con propaganda política o comercial de cualquier índole en las instalaciones de EL PRESTADOR.

Por razones de seguridad, no se permitirán artículos personales tales como ropa, bolsas, tulas, o cualquier elemento que obstaculice o impida la libre circulación en las instalaciones de EL PRESTADOR o el uso de las máquinas y/o elementos dispuestos para la práctica de ejercicio físico. Estos artículos deberán guardarse en los lockers destinados para tal fin.

Una vez concluida la práctica de cualquier ejercicio o rutina, se deberán dejar los correspondientes elementos (mancuernas, discos, pesas, barras, colchonetas, etc.) en su lugar y EL AFILIADO procurará mantener los elementos o máquinas utilizadas en buen estado de limpieza y funcionamiento. Para garantizar la comodidad de todos y como demostración de cortesía, EL AFILIADO deberá limpiar las máquinas e implementos que utilice una vez finalizado el ejercicio físico, para esto, EL PRESTADOR ha dispuesto paños de papel y líquidos desinfectantes. En las instalaciones de EL PRESTADOR está prohibido el consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas, el uso de esteroides y/o drogas nocivas para la salud o ilícitas, como también la práctica de toda actividad bajo sus efectos. Es prohibido el ingreso a las instalaciones de EL PRESTADOR bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas. Para el ingreso a la zona húmeda (turco), el atuendo debe ser vestido de baño y/o pantaloneta licrada, toalla y sandalias de caucho antideslizante. EL AFILIADO debe hacer uso de la ducha antes de ingresar a esta zona, y está prohibido afeitarse o usar cremas o exfoliantes en ella.

8- LOCKERS. EL PRESTADOR pone a disposición de EL AFILIADO un locker para que sea utilizado durante su estadía en las instalaciones de EL PRESTADOR. La utilización de este servicio no tiene ningún costo adicional y estos están dispuestos para comodidad de EL AFILIADO. Sin embargo, EL AFILIADO deberá llevar un candado personal para el uso del locker. EL PRESTADOR recomienda que sea un candado fuerte y seguro. Se recomienda no guardar en los lockers artículos de valor o documentos personales. EL PRESTADOR no asume ninguna custodia o deber de conservación frente a los bienes dejados en el locker por EL AFILIADO, por ello, EL PRESTADOR no asume ninguna responsabilidad por tales bienes en caso de pérdida o robo. Todos los días al finalizar la jornada, se abrirán los lockers, incluso si tienen candado y los artículos allí encontrados se considerarán abandonados y serán relacionados en la bitácora de objetos encontrados. Si aparece el propietario, este deberá entregar información suficiente que garantice su propiedad sobre el artículo, y este le será entregado, previa firma por parte del propietario en la bitácora. Los artículos que sean abandonados en los lockers serán guardados por un período de un (1) mes. Pasado este término se donarán a alguna entidad de beneficencia. EL PRESTADOR no acepta ninguna responsabilidad por los artículos abandonados en los lockers.

9-UTILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. Con el propósito de garantizar que EL AFILIADO reciba un tratamiento equitativo frente a los demás afiliados y en aras de la realización de ejercicios físicos en armonía y comunidad, sólo podrán utilizarse los equipos durante un tiempo prudencial, de tal manera que los otros afiliados puedan utilizar los elementos, equipos e instalaciones en las mismas condiciones que EL AFILIADO. Además, su uso deberá efectuarse en la forma autorizada por EL PRESTADOR, de acuerdo con su naturaleza, uso normal y de acuerdo con las indicaciones del fabricante. Para este fin deberán atenderse estrictamente las instrucciones y las carteleras correspondientes, así como las indicaciones del personal de EL PRESTADOR.

EL AFILIADO no está autorizado para: (i) vender dentro de las instalaciones ningún bien o servicio; (ii) prestar servicios de entrenamiento personalizado; o (iii) mover o modificar los equipos en forma alguna. Todos los elementos dispuestos por EL PRESTADOR para la práctica de ejercicio físico y demás piezas sueltas de equipos, solo podrán ser utilizadas en las áreas destinadas para tal efecto y de acuerdo con las condiciones establecidas para su uso. Si EL AFILIADO considera que uno de los equipos está funcionando de forma deficiente, deberá informar esta situación en el counter, con el fin de que sean tomadas las medidas de rigor.

No se permite que EL AFILIADO y/o sus invitados utilicen sus propios equipos o elementos en las instalaciones de EL PRESTADOR, salvo autorización previa del personal en counter. EL PRESTADOR no permite utilizar ningún equipo de entrenamiento físico si EL AFILIADO está tomando cualquier medicamento que cause mareo, vértigo o somnolencia, o si este sufre una condición médica contraindicada. EL AFILIADO asume total responsabilidad por las lesiones físicas o accidentes ocurridos como resultado de la práctica de los ejercicios o actividades que tienen lugar en las instalaciones de EL PRESTADOR. Para su bienestar y mejores resultados, EL AFILIADO deberá seguir todas las indicaciones del personal de EL PRESTADOR, especialmente del médico deportólogo y entrenadores.

EL AFILIADO debe permitir que otros hagan uso de las máquinas mientras este descansa.

10- POLÍTICA DE SEGURIDAD. EL AFILIADO autoriza al PRESTADOR para que este, mediante los distintos sistemas de vigilancia y monitoreo con que cuente en sus instalaciones, grabe las actividades desarrolladas por él al interior a fin de garantizar la seguridad y bienestar de todos los Afiliados. EL PRESTADOR podrá revelar estas grabaciones ante requerimiento de una autoridad de Policía o Militar, ante la Fiscalía General de la Nación, o ante cualquier autoridad competente, en el evento en que las circunstancias o las autoridades así lo exijan. No es una obligación legal, como tampoco contractual de EL PRESTADOR, el tener circuitos cerrados de vigilancia, monitoreo y/o grabación, así como tampoco de tenerlos, el estar en funcionamiento.

11- PARQUEADEROS. EL PRESTADOR de manera expresa manifiesta que los servicios contratados por EL AFILIADO no incluyen el servicio de parqueadero. EL AFILIADO se hace responsable de la integridad de su vehículo o bicicleta y lo que hay en su interior, cuando parquee en las inmediaciones de las instalaciones de EL PRESTADOR.

12- HORARIOS DE OPERACIÓN. Los horarios de atención podrán ser consultados por EL AFILIADO directamente en el counter, o a través de la página de internet www.emotionfitcenter.com.

13- COMIDAS Y BEBIDAS. Los alimentos sólo podrán ser consumidos en las áreas destinadas específicamente indicadas para tal fin. En ningún caso se permitirá su consumo en el vestier, zona húmeda o zonas de ejercicio y/o clases grupales.